
MEMORIA 2016



TRIBUNAL
ADMINISTRATIVO
TRIBUTARIO

Índice

Autoridades	3
Equipo gerencial	4
Resumen ejecutivo	5
Antecedentes	6
Competencia	7
Responsabilidades administrativas y legales	8
Organigrama	9
Pleno de Magistrados	10
Estadísticas	11
Unidades funcionales	12
Secretaría General	13
Secretaría de Trámites	16
Unidad Técnica Tributaria	17
Unidad de Control de Resoluciones	17
Asesoría Legal	18
Oficina de Planificación	21
Oficina de Auditoría Interna	23
Oficina Institucional de Recursos Humanos	24
Oficina de Relaciones Públicas	28
Unidad de Informática	31
Secretaría Administrativa	31
Unidad de Presupuesto	32
Unidad de Compras y Proveeduría	34
Unidad de Almacén	35
Unidad de Bienes Patrimoniales	36
Unidad de Tesorería	38
Plan estratégico	40
1 Ser reconocidos.	40
2 Mejorar la calidad.	43
3 Mejorar la efectividad.	44
4 Mantener el recurso humano.	45
5 Tener un personal calificado.	46

Autoridades



REINALDO ACHURRA SÁNCHEZ
Magistrado vicepresidente



ANA MAE JIMÉNEZ GUERRA
Magistrada presidenta



MARION LORENZETTI CABAL
Magistrada vocal



MARCOS POLANCO MARTÍNEZ
Secretario general



ANA ALSEYRIS CASTILLO
Secretaria administrativa

Equipo gerencial

LYDA ANGÉLICA RODRÍGUEZ BASO

Oficina de Asesoría Legal a. i.

MARGGERIE MORALES

Oficina Institucional de Recursos Humanos

ALEXANDRA PÉREZ MARTÍNEZ

Oficina de Planificación y Relaciones Internacionales

KILDA E. PITY G.

Oficina de Relaciones Públicas

CARLOS BERMÚDEZ

Unidad de Informática

JOSÉ BOLÍVAR SANTOS PALACIOS

Oficina de Auditoría Interna

YULISSA BATISTA MARTÍNEZ

Secretaría de Trámites

GILBERTO HERNÁNDEZ

Unidad Técnica Tributaria

MARÍA MERCEDES LUNA

Unidad de Control de Resoluciones

Resumen ejecutivo

Tal y como lo disponen la Constitución Política de la República de Panamá en su artículo 198, el artículo 9 del Reglamento Orgánico del Régimen Interno de la Asamblea Nacional y el artículo 26 de la Ley 6 de 2002, sobre transparencia en la gestión pública, el Tribunal Administrativo Tributario presenta a las respectivas autoridades nacionales y a los ciudadanos en general la memoria de 2016, que comprende el periodo del 1 de noviembre de 2015 al 31 de octubre de 2016 en torno al estado de la institución, expresado de manera clara, que incluye los datos correspondientes a la información pública como parte del compromiso que tiene el tribunal con la comunidad y con las leyes vigentes.

El presente documento está organizado de manera que aquel que tenga un primer acercamiento a la institución pueda conocer sus antecedentes, competencias y generalidades. Luego, se expondrán las responsabilidades administrativas y legales del tribunal. A continuación, se presentará el organigrama autorizado por el Pleno de Magistrados según Acuerdo n.º 19-2013 publicado en la Gaceta Oficial n.º 27 299 y que

cuenta con el aval de la Dirección Nacional de Presupuesto (Diprena/DOE/1407 de 6 de mayo de 2013) del Ministerio de Economía y Finanzas.

Asimismo, se expondrá un breve resumen del Pleno de Magistrados y algunas estadísticas generales de la labor realizada durante este periodo, y se hará una aproximación a los resultados de cada área funcional, según el organigrama institucional.

Es relevante indicar que primero se presentarán las áreas que aportan directamente a los procesos que denominaremos jurisdiccionales y que están compuestas por el nivel político y directivo, el nivel coordinador y, finalmente, el nivel operativo; luego, el nivel asesor, el fiscalizador y, por último, el nivel auxiliar de apoyo.

Se mostrarán los logros por cada objetivo y las estrategias establecidas para este periodo, de acuerdo al plan estratégico institucional.

De esta manera, se pone de relieve la labor para la cual fue creado el tribunal y lo que cada unidad funcional aporta para lograr los objetivos planeados como institución.

Antecedentes

El Tribunal Administrativo Tributario de Panamá (TAT) fue creado mediante la Ley 8 de 15 de marzo de 2010 como un tribunal autónomo, de segunda instancia, independiente y especializado, con jurisdicción y competencia nacional para conocer los recursos de apelación contra las decisiones de la Dirección General de Ingresos del Ministerio de Economía y Finanzas.

El TAT viene a reemplazar a la Comisión de Apelaciones de la Dirección General de Ingresos del Ministerio de Economía y Finanzas.

Mediante Acuerdo n.º 4 del 25 de febrero de 2011, se estableció como fecha de inicio de las labores del tribunal, para efectos del cumplimiento de los términos y trámites fijados por la Ley 8 de 15 de marzo de 2010, el 1 de junio de 2011.

MISIÓN

Impartir justicia tributaria en la República de Panamá.

VISIÓN

Ser reconocidos por la calidad y efectividad de nuestras actuaciones; y por mantener un recurso humano calificado.

VALORES

Transparencia,
confidencialidad,
respeto,
compromiso,
justicia,
responsabilidad,
honestidad.

Competencias

La Ley 8 de 2010 le atribuye al Tribunal Administrativo Tributario las competencias de conocer y decidir en grado de apelación en la vía gubernativa:

- Resoluciones de la Dirección Nacional de Ingresos que resuelvan reclamaciones de devoluciones de tributos nacionales, así como cualquier otro acto administrativo que tenga relación directa con la determinación de tributos bajo competencia de dicha entidad en forma cierta o presuntiva.
- Reclamaciones no contenciosas vinculadas a la determinación de la obligación tributaria en materia de tributos internos.
- Actos administrativos o resoluciones que afecten los derechos de los contribuyentes y de los responsables, en materia de tributos internos.
- Reclamaciones que presenten los contribuyentes contra las actuaciones o procedimientos que los afecten directamente o que infrinjan lo establecido en el Código Fiscal y/o demás legislación tributaria aplicable.
- Proponer al ministro de Economía y Finanzas las normas que se juzguen necesarias para suplir las deficiencias en la legislación tributaria.
- Uniformar la jurisprudencia en las materias de su competencia.

Por otra parte, la Ley 33 de 2010 precisó dentro del ámbito de las competencias del Tribunal Administrativo Tributario conocer en única instancia las tercerías, incidentes, excepciones y nulidades que sean presentados dentro de los procesos de cobro coactivo seguidos por la Dirección General de Ingresos, correspondiéndole sustanciarlos y resolverlos.

RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS Y LEGALES ¹

Las actuaciones del Tribunal Administrativo Tributario, organismo especializado, colegiado, de segunda instancia en materia administrativa, se rigen por los principios del debido proceso, imparcialidad, economía procesal, celeridad, eficiencia, transparencia, rendición de cuentas, buena fe, lealtad procesal y apego al principio de estricta legalidad.

Todos los colaboradores del tribunal observarán en sus actuaciones los valores institucionales de lealtad, honestidad, competitividad, confiabilidad, responsabilidad y ética profesional, y estarán obligados a dedicar el máximo de sus capacidades a la labor asignada.

El tribunal promueve una cultura organizacional de calidad total en la prestación de sus servicios, incentivando la digitalización

o sistematización de su gestión, la innovación y el liderazgo participativo.

El Pleno del Tribunal determina la estructura organizativa y funcional, con las unidades administrativas que sean necesarias para lograr los objetivos y fines institucionales.

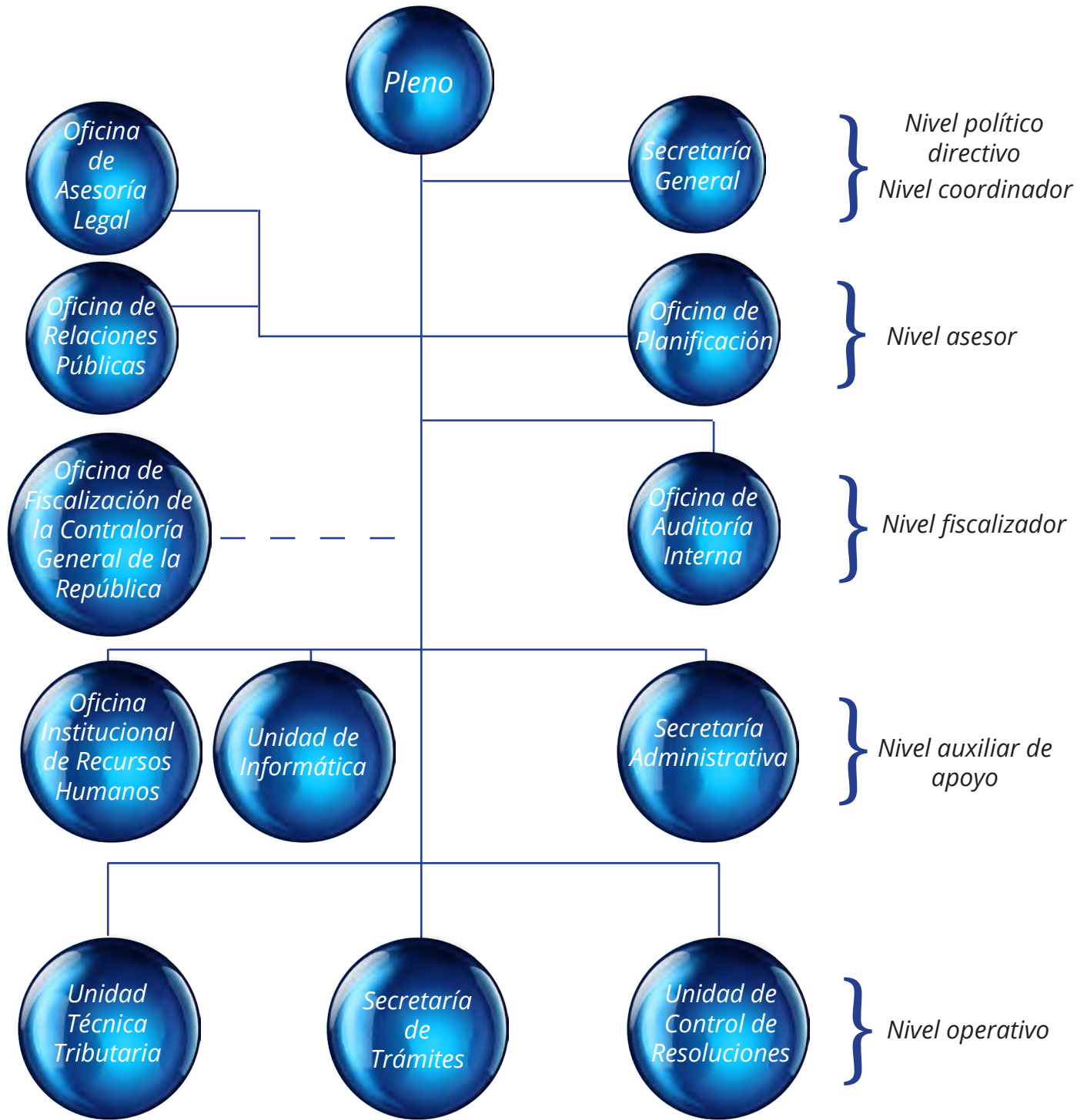
Los cambios y modificaciones que se introducen a la estructura organizativa se formalizan mediante resolución aprobada en sala de acuerdo del tribunal.

Además, el Pleno del Tribunal es responsable de la conducción técnica y administrativa de la institución y de delegar en las unidades administrativas de mando superior las funciones de dirección que corresponden a los objetivos institucionales de conformidad con la ley. El magistrado presidente ejerce la representación legal del tribunal.

¹ Capítulos I y III del Acuerdo n.º 6 de 2011, publicado en G. O. 26 789 de 20 de mayo de 2011.

ORGANIGRAMA

Para el logro de sus fines y objetivos, el Tribunal Administrativo Tributario cuenta con la siguiente estructura organizativa y funcional, debidamente aprobada².



² El manual de organización y funciones y el organigrama genérico fueron modificados y aprobados mediante Acuerdo n.º 019-2013 de 20 de mayo de 2013, en atención a las recomendaciones del Departamento de Organización del Estado del Ministerio de Economía y Finanzas.

Pleno de Magistrados

Junta directiva

**ANA MAE JIMÉNEZ GUERRA**

Magistrada presidenta del Tribunal Administrativo Tributario.

Egresada de la Universidad de Panamá, donde obtuvo el título de licenciada en Derecho y Ciencias Políticas, además de un diplomado en Procedimientos Administrativos Tributarios.

Realizó estudios de posgrado y maestrías en la Universidad Latinoamericana de Ciencia y Tecnología, en Derecho Público, Comercial y Penal, respectivamente.

Su experiencia profesional le ha permitido ocupar diversos cargos, tanto en el sector público como en el privado.

**REINALDO ACHURRA SÁNCHEZ**

Magistrado vicepresidente del Tribunal Administrativo Tributario.

Es contador público autorizado, egresado de la Universidad de Panamá, donde obtuvo el título de licenciado en Contabilidad.

Realizó estudios de posgrado en Alta Gerencia en la Universidad del Istmo.

Cuenta con maestría en Contabilidad en la universidad ISAE, maestría en Administración de Empresas con Especialización en Banca y Finanzas Internacionales en la Universidad del Istmo y maestría en Docencia Superior en la universidad ISAE.

Ha ejercido la docencia en reconocidas universidades del país y ha participado como expositor en múltiples foros de su especialidad.

**MARION LORENZETTI CABAL**

Magistrada vocal del Tribunal Administrativo Tributario.

Egresada de la Universidad de Panamá, donde obtuvo el título de licenciada en Derecho y Ciencias Políticas.

Cursó estudios de posgrado en Alta Gerencia y de maestría en Administración de Negocios en la Universidad Interamericana de Panamá.

Cuenta, además, con un posgrado de Derecho Tributario en el Mundo Globalizado expedido por la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, Argentina.

Ha ocupado diversos cargos tanto en el sector público como en el privado y ha ejercido la docencia en la Universidad del Contador Público Autorizado (Unescpa).

**MARCOS POLANCO MARTÍNEZ**

Secretario general del Tribunal Administrativo Tributario.

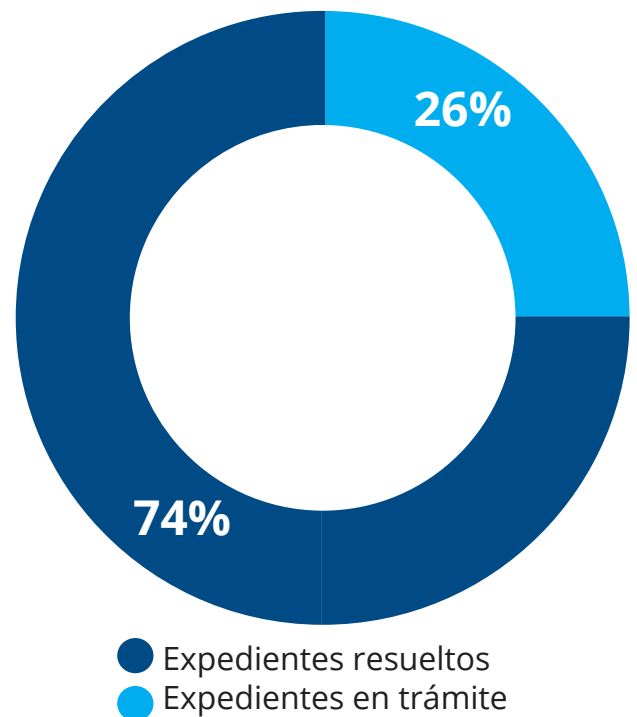
Egresado de la Universidad de Panamá, donde obtuvo el título de licenciado en Derecho y Ciencias Políticas. Posee estudios de posgrado con especialización en Propiedad Intelectual de la Universidad de Castilla-La Mancha (Toledo, España).

Cuenta, además, con posgrado en Derecho Comercial y maestría en Derecho Empresarial, expedidos por la Universidad Latinoamericana de Ciencia y Tecnología.

Su experiencia profesional le ha permitido ocupar diversos cargos, tanto en el sector público como en el privado.

Estadísticas

Total de expedientes ingresados en la sede central y sedes regionales del Tribunal Administrativo Tributario de Panamá



Para realizar el control de las actuaciones del tribunal, se utilizan las estadísticas, y así se da continuidad al deber de ejercer con transparencia la función de impartir justicia tributaria, informando de los procesos ingresados con sus antecedentes y la totalidad de casos resueltos que han puesto fin a la instancia gubernativa y en los procesos de única instancia.

Para el período correspondiente al presente informe, se alcanzó un 74 % de productividad en la institución.

Se recibieron un total de 210 expedientes, de los cuales 156 fueron resueltos y el resto está en trámites.

A continuación, un resumen de otros documentos gestionados por el tribunal:

Descripción	Cantidad
Actas de pleno	36
Resoluciones firmadas	705
Certificaciones	2
Autenticaciones emitidas	2 621

De igual forma, al Tribunal Administrativo Tributario se presentaron las siguientes solicitudes:

Descripción	Cantidad
Número de solicitudes de información presentadas a la institución	2
Número de solicitudes resueltas	2
Número de solicitudes negadas	0
Participación ciudadana en stand Informativo TAT	13

Unidades funcionales

Secretaría General

Objetivo

Su objetivo es facilitar la labor del Despacho Superior en el seguimiento y evaluación de los planes y programas administrativos, jurisdiccionales y tecnológicos con base en las normas establecidas para el logro de los objetivos y metas encomendados al tribunal.

Funciones

En el marco de sus funciones, según el manual de procedimiento del Tribunal Administrativo Tributario, a la Secretaría General le ha correspondido gestionar los siguientes temas:

1. Verificar el reparto de los recursos: la unidad de Secretaría de Trámites, eslabón esencial de la Secretaría General, vela por que se lleve el registro actualizado de los procesos iniciados y por la formación adecuada de los respectivos expedientes y cuadernillos. Desde el periodo comprendido entre noviembre de 2015 hasta octubre del año 2016, se han realizado un total de 66 actas de reparto de todos los recursos incoados ante el TAT. Dichos repartos se verifican los viernes de cada semana a las 3 p. m., haciendo un total de 210 expedientes repartidos por materia de forma aleatoria entre los magistrados que conforman el pleno, procurando mantener una equivalencia en el número de casos asignados a cada magistrado.

2. Coordinar y fiscalizar la adecuada recepción de documentos: a razón de los recursos que se reciben y que son el objeto de la tramitación procesal y de las competencias del tribunal. Le corresponde a la Secretaría General el examen e incorporación a los expedientes de los escritos que presenten las partes o sus apoderados, así como cualquier otro documento, como informes, certificaciones, solicitudes, oficios, etc., que estén relacionados con los procesos de segunda instancia. Por el contrario, deberá rechazar aquellos que no cumplan con los requisitos establecidos.

Esta actividad trae consigo la formalización de libros de registros numéricos para la asignación de un

número en orden cronológico y por materia o tema, como lo son admisiones, saneamiento, acumulación, impedimento, desistimiento, pruebas, audiencias, alegatos finales, sustracción de materia, nulidades o resoluciones de fondo, cada uno de ellos con sus respectivas nomenclaturas.

3. Asistir a las audiencias: la Secretaría General, con la colaboración de la Secretaría de Trámites, organiza, convoca y notifica el acto de audiencia que se lleva a cabo, ya fuera solicitada por las partes o a consideración del magistrado ponente.

De igual forma, debe levantar un acta tan pormenorizada como sea posible de cuanto ocurra en las mismas.

4. Expedir certificaciones y autenticaciones: de acuerdo con las disposiciones jurídicas pertinentes, le corresponde autorizar, en calidad de autenticaciones, cada una de las resoluciones que emite el magistrado ponente y/o el Pleno de Magistrados sobre los asuntos relacionados con los procesos de competencia del tribunal, al igual que expedir, en calidad de certificación de originalidad las copias de estas resoluciones.

5. Convocatoria para los magistrados suplentes: a esta oficina también le corresponde realizar la convocatoria de magistrados suplentes para que ejerzan las funciones de magistrados del Tribunal Administrativo Tributario, lo cual involucra también el sorteo entre los magistrados suplentes en el caso de que el magistrado suplente principal no pueda cumplir con la asignación, basándose en las normas establecidas en los artículos 8 y 9 del Acuerdo n.º 13 de 5 de julio de 2011.

6. Inventario general de expedientes: se cumple con el deber institucional de realizar el inventario general de expedientes que se realiza anualmente y comprende todos los expedientes que han ingresado al TAT desde 2011 al año actual.

También involucra la participación de unidades como la Secretaría de Trámites, la Unidad de Control de Resoluciones, la Unidad Técnica Tributaria, las secretarías ejecutivas de cada magistrado y los asistentes de cada despacho.

Esta actividad tiene como función esencial el conteo y ubicación física de cada uno de los expedientes, tanto los principales como los antecedentes cuando se diera el caso, lo cual conlleva rendir un informe denominado *Inventario de expedientes*.

7. Elaborar las actas de las reuniones del pleno: es función de la Secretaría General organizar y coordinar las sesiones del pleno, así como asistir a ellas y levantar un acta, y comunicar las instrucciones impartidas por el pleno y velar por el cabal cumplimiento de las decisiones adoptadas por este. La secretaría coordina un aproximado de 4 sesiones del pleno mensuales y, durante el periodo previamente establecido, hace un total de 43 sesiones realizadas. Además del funcionamiento diario, despliega una serie de asignaciones que buscan cumplir con la misión, visión y principios del TAT.

8. Elaborar acuerdos: ya sea para la modificación o creación de procedimientos requeridos para el mejor funcionamiento del tribunal o para la creación de los diferentes comités y comisiones que conforman el TAT, la Secretaría General da seguimiento a la publicación de estos en el Registro Oficial-Gaceta Oficial.

9. Coordinar y supervisar las labores de las distintas unidades y oficinas: a efectos de que las responsabilidades y las tareas que corresponden a cada una de las unidades se realicen de manera eficiente y oportuna, la Secretaría General ha puesto en práctica una nueva herramienta para el registro de metas y asignaciones institucionales denominada SIGOB, la cual facilita la organización, registro y cumplimiento de cada una de las disposiciones dadas por el Pleno de Magistrados o por uno de ellos.

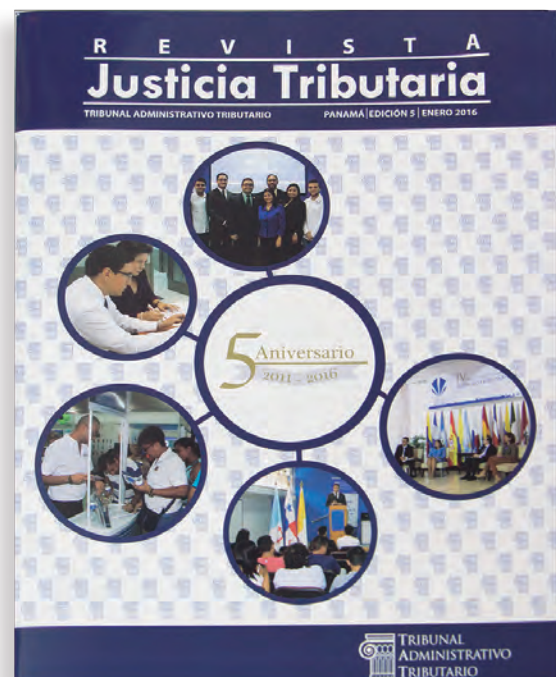
De igual forma, esta unidad se encarga de registrar y mantener actualizado un calendario de plazos que se encuentra publicado en la herramienta Drive, el cual busca mantener registrados todos los días que son

feriados para que en el momento del conteo de los plazos se tenga esta realidad en cuenta. También se incluye en este calendario a los magistrados suplentes que han sido convocados en los diferentes periodos.

Este calendario es compartido con los magistrados, asistentes, personal de la Secretaría de Trámites, la Unidad de Control de Resoluciones y las sedes regionales tanto de Oriente como de Provincias Centrales, quienes pueden revisarlo en el momento que así lo deseen.

10. Coordinar la elaboración de planes. A fin de garantizar el mejoramiento de los planes y proyectos competencia del tribunal, se cuenta con las siguientes herramientas:

- Revista *Justicia Tributaria*: es un compendio de artículos de materia tributaria y jurídica realizado por colaboradores del TAT, así como por estudiosos del derecho tributario nacionales e internacionales.



Se cuenta con la grata colaboración de gremios de profesionales como economistas y contadores. La última edición de la revista corresponde al n.º V de 2016.

- Estand del TAT: como mecanismo para dar a conocer al TAT, la Secretaría General brinda información sobre las funciones y competencias del tribunal, así como



pueden consultarlo en el momento que así lo deseen.

12. Actualizar la página web: con el fin de cumplir con el principio de publicidad que consagra la Ley n.º 6 de 2002 y el informe de la Autoridad Nacional de Transparencia y Acceso a la Información (Antai).



organiza al personal para cubrir los diferentes stands informativos programados en los diversos eventos académicos de distintos gremios o universidades.

11. Banco de Peritos: para cumplir con la convocatoria anual del Banco de Peritos, la cual se realiza en el mes de noviembre de cada año y, en base al principio de transparencia, se busca convocar al mayor número de peritos en distintas materias a fin de que coadyuven al magistrado ponente en la comprensión de una materia especial. Actualmente se cuenta con dos listados de peritos, uno que corresponde a peritos contables y otro correspondiente a diversas materias, como la economía, ingeniería, y la arquitectura, entre otros. Se encuentra publicado en la herramienta Drive y compartido con los magistrados, asistentes, personal de la Secretaría de Trámites, la Unidad de Control de Resoluciones y las sedes regionales tanto de Oriente como de Provincias Centrales, quienes

13. V Congreso Internacional de Derecho Tributario: como parte del plan anual de capacitaciones y de los proyectos institucionales a cargo de la Secretaría General, se incluye la organización anual del Congreso Internacional de Derecho Tributario. Este año se realizó el V Congreso "Innovaciones y Desafíos del Derecho Tributario", con un auditorio de 125 personas y con más de 12 panelistas de diversas nacionalidades.

14. Proyecto de Código de Procedimiento Tributario: tiene como principal finalidad unificar y compendiar los procedimientos en materia tributaria en un solo documento que permita ser una herramienta sólida tanto para el contribuyente como para la administración de justicia. Para este proyecto se ha contado con la participación de profesionales de la Dirección General de Ingresos, el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), firmas de abogados litigantes en materia tributaria y firmas de contadores; y el mismo ha sido remitido al MEF para que el mismo pueda ser debatido y aprobado.

Secretaría de Trámites

Esta unidad tiene como fin atender la recepción de los recursos de apelación, y cualquier otro acto administrativo, con base en la normativa establecida, para lograr una función y gestión eficiente en los trámites que deben realizarse contra las resoluciones de la Dirección General de Ingresos y las administraciones provinciales de ingresos en el ámbito nacional, cuando corresponda.

A continuación se detalla un cuadro con las diversas diligencias atendidas:

Descripción	Cantidad
Formación de expedientes foliados y cuadernillos creados	103
Usuarios que han concurrido al tribunal y que han sido atendidos	1 238
Repartos realizados	34
Práctica de prueba ordenada	5
Informe de peritos organizados	4
Notificaciones personales realizadas,	255
Notificaciones realizadas por edictos	218
Audiencias	4



Unidad Técnica Tributaria (UTT)

Esta unidad tiene como objetivo asesorar a los magistrados, al secretario general y a las unidades administrativas en aspectos relevantes de la legislación y la doctrina tributaria, con base en las normas establecidas en el procedimiento fiscal ordinario, establecido en el Código Fiscal, y del proceso administrativo general establecido en la Ley 38 de 2000 para lograr una gestión eficiente y la calidad de los servicios que brinda el tribunal.

La UTT tiene como funciones emitir una opinión técnica con relación a toda normativa de legislación tributaria, orientar las acciones en materia tributaria relacionadas con las atribuciones jurisdiccionales del tribunal, asistir y asesorar técnicamente en los temas de su competencia en reuniones de trabajo con referencia a la legislación tributaria y cualquier otra función que determine la ley o por delegación de los magistrados o el secretario general.

Las actividades realizadas durante este periodo fueron:

1. Análisis de expedientes para consultas de casos en materia de CAIR, devolución de impuestos, alcance en impuestos sobre la renta, alcance en impuesto de transferencia de bienes muebles y servicios, alcance en impuesto de transferencia de bienes inmuebles, alcance en impuesto de inmuebles y ganancia de capital.
2. Presentación de informes técnicos como prueba de oficio.
3. Atención de consultas requeridas, por los magistrados y asistentes de magistrados.
4. Opinión técnica sobre las observaciones a los proyectos de resolución.

5. Participación en inspecciones oculares como prueba de oficio ante la Dirección General de Ingresos (DGI) del Ministerio de Economía y Finanzas.

6. A solicitud del Pleno de Magistrados, se desarrolló el proyecto de manual de auditoría interna del Tribunal Administrativo Tributario, documento que fue entregado al secretario general de la Contraloría General de la República, licenciado Carlos A. García Molino para su revisión y aprobación.

Unidad de Control de Resoluciones (UCR)

La Unidad de Control de Resoluciones constituye el control de calidad de las actuaciones del tribunal, y su objetivo es efectuar investigaciones jurídicas con base en la normativa establecida para evitar errores de derecho, de procedimiento o contrariedad de criterio.

Actividad de difusión interna

Presentación sobre las funciones en la UCR para las abogadas y asistentes de las sedes regionales.

Actividad de capacitación

Presentación dirigida a las secretarías delegadas de las sedes regionales en relación con los pasos a seguir para la elaboración de los compendios del TAT por tema.

Participación en la capacitación dictada por el Centro de Documentación Judicial (Cendoj) del Órgano Judicial. El propósito de la misma era familiarizar a los servidores públicos con la plataforma digital del Cendoj a fin de optimizar el uso de los contenidos y recursos disponibles en ella.

De igual forma, se presentaron 13 informes estadísticos, 12 mensuales y 1 cuatrimestral.

Asesoría Legal

Esta oficina, como parte del nivel asesor de la estructura administrativa del Tribunal Administrativo Tributario, conforme al Manual de Organización y Funciones aprobado mediante Acuerdo de Pleno n.º 019-2013, de 20 de mayo de 2013, tiene como objetivos coordinar, asesorar y recomendar al pleno y a las unidades administrativas todo lo referente al cumplimiento de las disposiciones legales de los actos que incidan en el ejercicio de las funciones que desarrolle el tribunal.

Actividades realizadas

En relación con las funciones mencionadas, para el período comprendido entre el mes de noviembre de 2015 y el mes de octubre de 2016, la Oficina de Asesoría Legal cumplió diversas tareas, entre las que figuran la elaboración y revisión de convenios de cooperación, convenios marcos y específicos, elaboración de informes de opinión legal, redacción de contratos y solicitudes de autorización de procedimiento excepcional de contratación, entre otras.

Convenios marco de cooperación

Dentro del objetivo de crear alianzas con sectores de la academia y la sociedad civil que el Pleno de Magistrados ha determinado como necesarias para el tribunal, se prepararon los diversos convenios, además de verificar la firma y tramitar el refrendo correspondiente. A continuación, el detalle de cada uno de estos documentos:



• Con el Colegio de Contadores Públicos Autorizados de Panamá, con vigencia del 29 de octubre de 2015 al 29 de octubre de 2017.



• Con el Centro Interamericano de Administraciones Tributarias (CIAT), con vigencia del 7 de abril de 2016 al 7 de abril de 2021.



• Con la Universidad Especializada del Contador Público Autorizado (Unesepa).

Convenios específicos

Para el desarrollo de algunas actividades dentro de los convenios marcos suscritos por el tribunal, se redactaron, en coordinación con las instituciones con las que se comparten objetivos comunes, los siguientes convenios específicos:



• Con la Universidad de Panamá, para que los estudiantes de la Facultad de Sistemas realicen proyectos de trabajo de graduación en el tribunal. Actualmente en trámites de refrendo.

A solicitud del Pleno de Magistrados, se prepararon 10 informes de opinión legal en relación con los siguientes temas:

• Procedimiento para la adopción de medidas de seguridad interna ante la activación de alarmas del sistema de control de inventario de expedientes con la tecnología RFID.

- Metodología para la revisión del proyecto de Código Tributario.
 - Procedimiento para la reposición o cobro del valor de bienes de propiedad del tribunal por motivo de pérdidas o daños imputables a los servidores públicos encargados de su uso o custodia.
 - Análisis de la conveniencia de contrataciones plurianuales para la adquisición de bienes y servicios.
 - Investigación de material para difusión institucional sobre derechos, deberes y beneficios laborales.
 - Deberes, derechos y obligaciones de los servidores públicos conforme al Reglamento Interno y de Administración de Recursos Humanos.
 - Reformas al Reglamento Interno y de Administración de Recursos Humanos.
 - Cuadro comparativo de la propuesta de Código de Procedimiento Tributario e informe de observaciones del director de la DGI.
 - Convenios vigentes: recomendaciones de renovaciones y procedimiento de gestión.
 - Gestiones para el arrendamiento de estacionamientos.
 - Para el cumplimiento de los objetivos institucionales, en concordancia con la programación hecha por la Secretaría Administrativa para el funcionamiento óptimo de este tribunal, la Oficina de Asesoría Legal tramitó los siguientes contratos:
 - Contrato para el servicio de soporte técnico para el sistema de expedientes (SET).
 - Contrato para el alquiler de stand del tribunal en la Feria de David. El documento se anuló y fue gestionado mediante orden de compra.
 - Contrato para la prestación del servicio de alquiler de fotocopiadoras y un equipo multifuncional.
 - Contrato de consultoría para el diseño de un Plan de Seguridad Integral del Tribunal Administrativo Tributario.
 - Contrato de servicio de nube computacional gubernamental.
 - Además, se participó en la gestión y el perfeccionamiento de los contratos que son partes de los convenios marcos, como los siguientes:
 - Contrato de tarjeta de crédito con la Caja de Ahorros para la compra de pasajes aéreos.
 - Adenda del contrato de suministro de combustible.
- Solicitudes de autorización de procedimiento excepcional de contratación:**
- Durante este periodo, se le dio trámite a dos solicitudes de procedimiento excepcional de contratación, a saber:
 - Solicitud de autorización de procedimiento excepcional de contratación para los servicios de hotel sede del V Congreso Internacional de Derecho Tributario y la solicitud de servicios de remodelación de las oficinas del segundo piso de la sede central del tribunal.
- Resoluciones:**
- Se elaboraron dos resoluciones para delegaciones y designaciones de responsables de trámites administrativos y procesos de contrataciones públicas.
- Resolución TAT-OAL-001-2016, mediante la cual el tribunal delega en servidores públicos facultades en los procedimientos de selección

de contratista y deja sin efecto delegaciones anteriores.

• Resolución TAT-OAL-002-2016, mediante la cual el tribunal designa al servidor público responsable del uso de sistema de tarjeta de crédito corporativa cuenta central de viaje.

Otras gestiones realizadas por Asesoría Legal:

• Consulta ante la Contraloría General de la República referente a la suscripción de pólizas de seguro de vida para 2016 (nota TAT-MP-038-2016).

• Gestión de la solicitud de estacionamiento ante el Municipio de Panamá (nota TAT-MP-084 y 089-2016).

• Gestión ante la ATTT de la solicitud de autorización de uso de luces escolta para auto asignado a la magistrada presidenta (nota TAT-MP-666-2016).

• Gestión ante la Universidad de Panamá solicitando el cumplimiento de la orden de compra para la remodelación del piso 2 de la sede central del tribunal (nota TAT-MP- 106-2016).

A nivel interno, se revisaron documentos legales para la firma de la magistrada presidenta, relativos a las contrataciones públicas (actos públicos y publicaciones de Panamá Compra). Además, se atendieron consultas de la Oficina Institucional de Recursos Humanos y de la Secretaría Administrativa.

Documentación tramitada:

En resumen, se puede indicar que la Oficina de Asesoría Legal tramitó la siguiente documentación:

Tres convenios marco de cooperación.

Dos convenios específicos.

Diez informes de opinión legal.

Cuatro contratos.

Dos contratos de convenio marco.

Cuatro resoluciones.

Dos solicitudes de autorización de procedimiento excepcional de contratación.

3

convenios marco
de cooperación

2

convenios
específicos

10

informes de
opinión legal

4

contratos

2

contratos de
convenio marco

4

resoluciones

2

solicitudes de
autorización de
procedimiento
excepcional de
contratación

Oficina de Planificación

El objetivo de esta unidad es orientar, coordinar, conducir y facilitar el proceso de planificación institucional estableciendo los instrumentos y mecanismos técnicos que permitan la formulación, ejecución y control de planes, programas y proyectos. Adicionalmente, le corresponde la coordinación de la cooperación técnica internacional y los temas relativos a los informes de gestión de calidad del tribunal.

El Tribunal Administrativo Tributario finalizó los siguientes proyectos en el año 2016:

Elaboración de un Código Tributario de Panamá

COSTO	B/. 50 000.00
NÚMERO DE CONTRATO	016-2014
Duración del proyecto	180 días
Estado	Finalizado noviembre de 2015
Objetivo	Desarrollo de un proyecto de Código de Procedimiento Tributario, a fin de crear los principios generales, institucionales, procedimientos y normas del ordenamiento jurídico tributario y que se establezcan los alcances y la aplicación del mismo, a efectos de facilitar a los sujetos de la relación jurídica tributaria el cumplimiento de sus obligaciones y el reconocimiento de sus derechos.

1. Proyectos

En diciembre de 2011, se suscribió el Programa de Fortalecimiento de la Gestión Fiscal III, financiado por el Banco Interamericano de Desarrollo, para consolidar la gestión fiscal, aumentar el nivel de inversión pública a través de herramientas que aseguran una eficiente gestión financiera, el mejoramiento de la administración tributaria y diseños e implementación de mecanismos más eficientes y transparentes para administrar el gasto público.

Diseño e implementación de un sistema de recursos humanos del TAT

COSTO	B/. 72 654.68
NÚMERO DE CONTRATO	012-2015
Duración del proyecto	120 días
Estado	Finalizado
Objetivo	Suministro e instalación de una solución informática y administrativa para la gestión del sistema informático de administración de recursos humanos del Tribunal Administrativo Tributario con el fin de llevar un control transparente, rápido e imparcial de la recepción y trámite de cada uno de los procesos, para verificar y ofrecer un mejor servicio a los interesados.

Diseño e implementación de un programa de capacitación en tributación internacional

COSTO	B/ 36 000.00
NÚMERO DE CONTRATO	2568/OC-PN
Duración del proyecto	120 días calendario
Estado	Finalizado
Objetivo	Diseñar e implementar un programa de capacitación que permita a los funcionarios conocer con cierto nivel de profundidad los principales temas y aspectos que abarca la tributación internacional, con la finalidad de garantizar la efectividad de nuestras actuaciones y que nuestras resoluciones en materia de tributación internacional cuenten con el nivel técnico-legal necesario para la solución de este tipo de controversias.

2. Relaciones internacionales



En agosto, la magistrada Ana Mae Jiménez Guerra participó en el XXV Congreso Nacional e Internacional de Magistrados Perspectivas Actuales de Justicia Fiscal y Administrativa en México e Iberoamérica en la mesa de trabajo que trató el tema de los retos de los tribunales fiscales y administrativos de Iberoamérica.



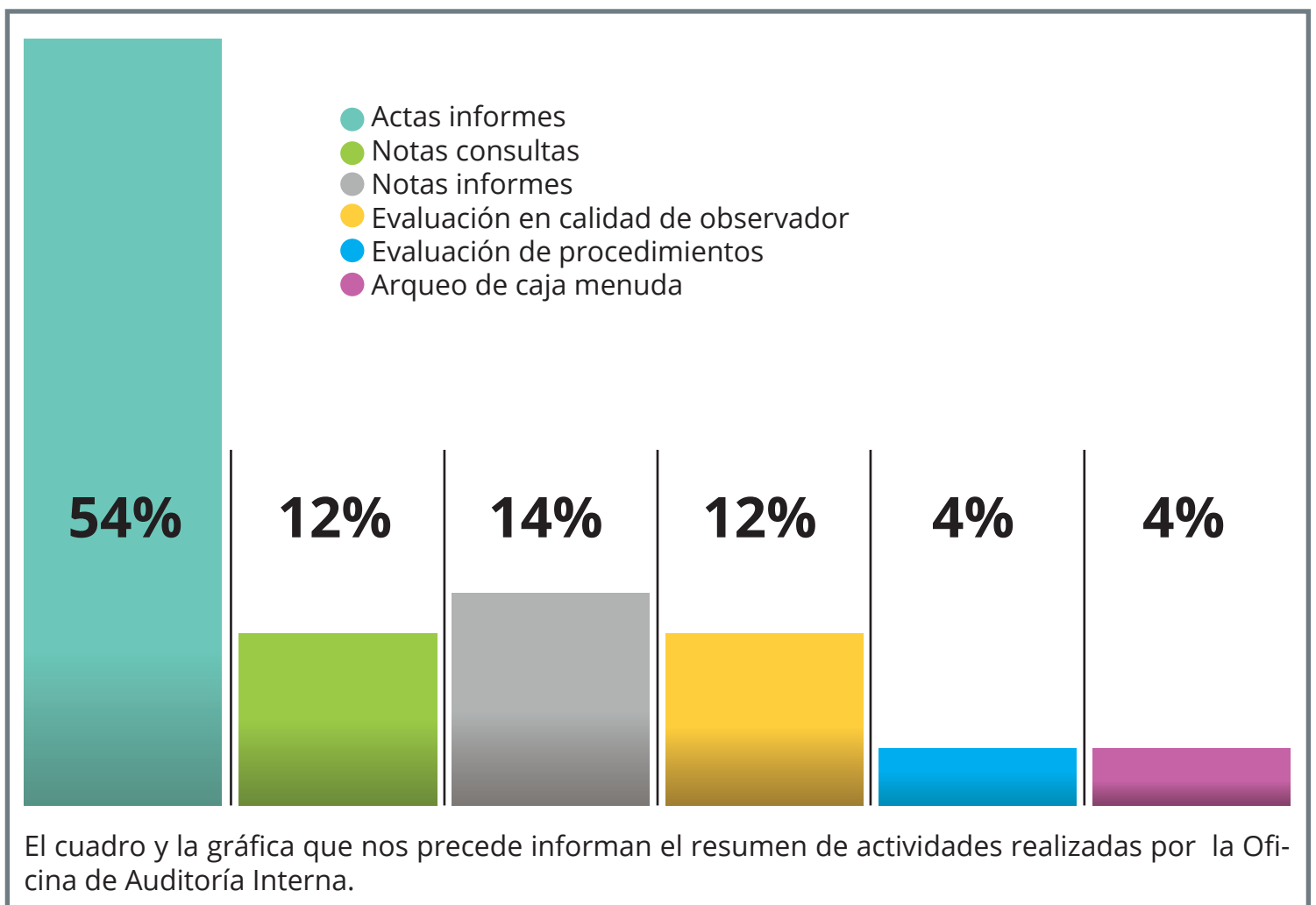
En el marco de dicho evento, también se realizó la Asamblea Anual de la Asociación Iberoamericana de Tribunales de Justicia Fiscal o Administrativa, en la cual se llevó a cabo el cambio del Consejo Directivo de la AITFA, el cual desempeñará sus funciones para el bienio 2016-2018 y la magistrada Jiménez fue electa como consejera en representación del Tribunal Administrativo Tributario de Panamá.

Oficina de Auditoría Interna

El objetivo de esta unidad es promover la correcta y transparente gestión de los recursos y bienes, con base en la normativa establecida, y la ejecución de acciones y actividades de control para el cumplimiento de los objetivos institucionales.

Desde el 31 de octubre de 2015 hasta el 1 de noviembre de 2016, se elaboraron 57 documentos: 31 actas de informes, 7 notas de informes, 8 evaluaciones de procedimientos, 7 notas de consultas, 2 evaluaciones en calidad de observador y 2 arqueos de caja menuda, como se muestra a continuación:

Actividades realizadas por la oficina de Auditoría Interna



Oficina Institucional de Recursos Humanos

Esta unidad tiene por objetivo alinear las políticas de recursos humanos con la estrategia de la organización, con base en la normativa de la Administración de Recursos Humanos y las directrices del Despacho Superior para impulsar una gestión institucional basada en la calidad y eficiencia del recurso humano.

Sus principales logros se resumen a continuación.

Capacitación:

19 jornadas de inducción las cuales incluyeron los siguientes temas:

- Génesis y origen del Tribunal Administrativo Tributario.
- Estructura del Tribunal Administrativo Tributario.
- Régimen ético de los servidores públicos.
- Derechos y obligaciones de los servidores.

Manual de Inducción de Primer Ingreso

El Manual de Inducción de Primer Ingreso fue creado en el año 2014 y está dirigido a los servidores públicos de primer ingreso, buscando la integración, familiarización e identificación de estos con las funciones que deben desempeñar para cumplir con los objetivos estratégicos de la institución.

Este manual de inducción da a conocer los conceptos que permitan a los nuevos servidores públicos incorporarse a la fuerza laboral del tribunal de forma progresiva, lo cual permitirá desarrollar el sentido de pertenencia, compromiso y cultura organizacional.



Este año, 19 servidores públicos de primer ingreso recibieron el citado documento.

Capacitaciones nacionales

Con la necesidad de mantener el recurso humano del Tribunal Administrativo Tributario altamente capacitado en materia tributaria y administrativa, y así obtener un mejor conocimiento, desempeño y habilidad, se financian las capacitaciones externas.

La capacitación externa en el Tribunal Administrativo Tributario abarca diplomados, congresos, seminarios, etc., dictados u ofrecidos por entidades del Gobierno, organizaciones y empresas del sector privado, altamente calificadas.

A continuación, se expone un resumen de las capacitaciones nacionales que han recibido los servidores públicos del TAT.

Capacitaciones
Diplomados
Conferencias
Congresos
Cursos
Certificaciones
Seminarios
Taller de cuerdas
Jueves académico

Capacitaciones internacionales

El Tribunal Administrativo Tributario de Panamá tiene como uno de sus pilares fundamentales la capacitación y el perfeccionamiento de sus colaboradores, siendo precisamente el recurso humano una de sus mayores fortalezas.

Durante este periodo se realizaron 5 capacitaciones internacionales, en las cuales participaron 4 servidores públicos.

El siguiente cuadro muestra la distribución de las mismas:

Capacitaciones internacionales

Servidores públicos participantes	Temas	País	Entidad organizadora
Jefa de Presupuesto Flor de Lotto Concepción	XLIII Seminario Internacional de Presupuesto Público	Ciudad del Este, República de Paraguay	Asociación Internacional de Presupuesto Público y Asociación de Paraguay de Presupuesto Público.
Secretario General Marcos Polanco Martínez	XV Curso Intensivo de Derecho Tributario Internacional	Buenos Aires, Argentina	Universidad Austral
Magistrada presidenta Ana Mae Jiménez Guerra	XXV Congreso Nacional e Internacional de Magistrados	Distrito Federal de México	Instituto Latinoamericano de Derecho Tributario y la Academia Mexicana de Derecho Fiscal.
Magistrada Presidenta Ana Mae Jiménez Guerra.	XXVIII Jornada Latinoamericanas de Derecho Tributario	Distrito Federal, México	
Magistrada Presidenta Ana Mae Jiménez Guerra y, magistrada vicepresidenta Isis Ortiz Miranda.	La Función de la Fiscalización de la Administración Tributaria.	Roma, Italia	CIAT

Contratación de personal

Durante el periodo fiscal octubre 2015 - noviembre 2016, se realizaron 19 contrataciones de personal en el TAT, que se detallan en los cuadros n.º 1 y n.º 2.

República de Panamá
Tribunal Administrativo Tributario
Oficina Institucional de Recursos Humanos
Contratación de funcionarios, octubre a diciembre de 2015

Noviembre - Durante el mes en curso solo se realizó el nombramiento que corresponde a la posición 123

Posición	Descripción del cargo	Condición de nombramiento	Salario	Nombre del servidor público	Cédula	Fecha de inicio de labores
123	Ayudante general	Permanente	620.00	Abdiel Cortés	8-847-1182	23 de noviembre de 2015

República de Panamá
Tribunal Administrativo Tributario
Oficina Institucional de Recursos Humanos
Contratación de funcionarios de 2016

Enero

Posición	Descripción del cargo	Condición de nombramiento	Salario	Nombre del servidor público	Cédula	Fecha de inicio de labores
49	Secretaria ejecutiva	Permanente	800.00	Teonila Álvarez	4-198-353	4 de enero de 2016

Febrero

Posición	Descripción del cargo	Condición de nombramiento	Salario	Nombre del servidor público	Cédula	Fecha de inicio de labores
119	Asistente de abogado	Permanente	600.00	Alexis González	4-731-236	1 de febrero de 2016

Marzo

Posición	Descripción del cargo	Condición de nombramiento	Salario	Nombre del servidor público	Cédula	Fecha de inicio de labores
056	Analista de personal	Permanente	750.00	Angélica Rivera	8-849-849	4 de abril de 2016

Abril

Posición	Descripción del cargo	Condición de nombramiento	Salario	Nombre del servidor público	Cédula	Fecha de inicio de labores
900	Asistente de Tesorería	Transitorio	900.00	Rosaura Jordán	3-96-754	18 de abril de 2016

Mayo						
Posición	Descripción del cargo	Condición de nombramiento	Salario	Nombre del servidor público	Cédula	Fecha de inicio de labores
58	Recepcionista I	Interino	620.00	Yaznelly Labrador	8-772-300	5 de mayo de 2016
2	Magistrado vocal	Permanente	3 000.00	Marion Lorenzetti	8-491-443	9 de mayo de 2016
Junio						
Posición	Descripción del cargo	Condición de nombramiento	Salario	Nombre del servidor público	Cédula	Fecha de inicio de labores
Julio						
Posición	Descripción del cargo	Condición de nombramiento	Salario	Nombre del servidor público	Cédula	Fecha de inicio de labores
902	Fotógrafo I	Transitorio	750.00	Rafael Aguilar	8-400-95	26 de julio de 2016
6	Secretaria ejecutiva II	Permanente	1 000.00	Tania Arboleda	8-762-1579	28 de julio de 2016
Agosto						
Posición	Descripción del cargo	Condición de nombramiento	Salario	Nombre del servidor público	Cédula	Fecha de inicio de labores
17	Jefe de Auditoría Interna	Permanente	2 000.00	José Santos Palacios	8-207-1600	1 de agosto de 2016
96	Asistente de magistrado	Permanente	2 500.00	D'Jilmar Jiménez	8-817-1347	17 de agosto de 2016
Septiembre						
Posición	Descripción del cargo	Condición de nombramiento	Salario	Nombre del servidor público	Cédula	Fecha de inicio de labores
10	Mensajero interno	Permanente	620.00	James Pinzón	8-895-581	5 de septiembre de 2016
39	Asistente de magistrado	Permanente	2 250.00	Leidy Acosta	8-780-2054	16 de septiembre de 2016
11	Secretaria ejecutiva II	Permanente	800.00	Gabriela Herrera	8-816-1844	19 de septiembre de 2016
Octubre						
Posición	Descripción del cargo	Condición de nombramiento	Salario	Nombre del servidor público	Cédula	Fecha de inicio de labores
71	Analista de sistemas y métodos informáticos	Permanente	1 000.00	Maycol Jaén	2-727-161	03 de octubre de 2016
97	Asistente de magistrado	Permanente	2 500.00	Nelson Gutiérrez	8-752-814	16 de octubre de 2016
21	Conductor de vehículo III	Permanente	650.00	Felix Laguna	8-749-2469	24 de octubre de 2016
Noviembre						
Posición	Descripción del cargo	Condición de nombramiento	Salario	Nombre del servidor público	Cédula	Fecha de inicio de labores
98	Asistente de magistrado	Permanente	2 500.00	Maybé Mendieta	8-703-2135	01 de noviembre de 2016

Bienestar del servidor público

- Con la finalidad de preservar la salud del servidor público se realizaron diversas actividades, entre las que destacan:
- Pausa activa es calidad de vida: con el objetivo reducir la fatiga laboral, se realizaron 21 jornadas de recuperación de energía para un desempeño más eficiente, a través de técnicas y ejercicios. Las pausas activas se desarrollaron por un periodo de 15 minutos los martes y jueves de cada semana.
- Campaña de divulgación: recomendaciones y prevención contra el virus AH1N1, a través de mensajes enviados en correo circular e información visual en espacios comunes de las instalaciones del TAT.
- Participación de los servidores públicos y familiares en la jornada de vacunación contra el virus AH1N1, donde 92 personas fueron vacunadas.
- Participación de los servidores públicos en la charla denominada «Estilo de vida saludable y Nutrición».
- Reuniones de bienestar para el servidor público para conmemorar las diferentes profesiones.



Oficina de Relaciones Públicas

La Oficina de Relaciones Públicas tiene como funciones el planificar acciones orientadas a mantener un canal de comunicación permanente con los medios de comunicación; asesorar al tribunal en materia de normas protocolares a seguir en los actos oficiales; formular planes, programas y proyectos; crear, mantener y custodiar el registro fílmico y fotográfico; coordinar planes de medios de prensa, entrevistas, envío de artículos y notas de comunicación; dar cobertura a las principales actividades del TAT y atender a representantes de los medios informativos y público en general, entre otras.

Medios de comunicación

Durante el año, se difundieron cinco cuñas radiales para promover la institución a nivel nacional. Una de ellas fue en la ciudad capital, pautada en horario mixto de noticias, dos en la provincia de Chiriquí y dos en provincias centrales. Estas últimas se pautaron en horas rotativas generando cuatrocientos impactos cada una.

Con respecto a los medios impresos, se gestionaron entrevistas en periódicos como La Estrella de Panamá y Capital Financiero.

Plan de medios

El TAT, en su deseo de dar a conocer la institución a la comunidad jurídica y tributaria, pautó en medios impresos 31 anuncios, en diversos periódicos y suplementos especializados en materia financiera.

Además, en nuestro sitio web www.tribunaltributario.gob.pa se publicaron 68 notas de prensa o anuncios, detallando las actividades organizadas o donde participó el TAT, sus autoridades u otros de sus servidores en representación de la institución.

Mecanismos para informar y educar a la comunidad sobre el trabajo del tribunal

Como parte de los esfuerzos por promover una cultura tributaria acorde a las necesidades actuales y mantener tanto a los usuarios como a los propios servidores del TAT a la vanguardia de las tendencias más recientes, durante el año 2015 se publicó la quinta edición de la revista *Justicia Tributaria*. Esta revista fue entregada de forma gratuita a más de 200 autoridades gubernamentales, organizaciones académicas, articulistas, entre otros.

Con similares propósitos, se imprimieron 10 000 afiches de cultura tributaria, los cuales fueron



A debate, desafíos del derecho tributario

Mirta Rodríguez

mrodriguez@laestrella.com.pa
PANAMÁ

Ayer se inició en Panamá el V Congreso Internacional de Derecho Tributario. Con el tema "Innovaciones y desafíos del derecho tributario", el evento busca generar discusión y estudio de los temas de actualidad de esa rama del derecho. Este contexto, la magistrada presidenta, Ana Mae Jiménez, resaltó "la importancia de implementar las adaptaciones necesarias para tener una visión moderna del Derecho Tributario y de contar con propuestas novedosas que integren temas relativos a las tecnologías y la realidad actual".

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO TRIBUTARIO

El Tribunal Administrativo Tributario es un organismo autónomo, competente para resolver los recursos de apelación contra las decisiones de la Dirección General de Ingresos (DGI).

Los recursos de apelación que atendemos:

- Cálculo alterno de impuesto sobre la renta (CAIR).
- Devoluciones de impuesto.
- Liquidaciones adicionales.
- Multas y sanciones.
- Prescripciones de impuestos.
- Violaciones a las normas de procedimiento.

Misión: "Impartir Justicia Tributaria en la República de Panamá".

www.tribunaltributario.gob.pa

Sede Regional de Occidente (Ciudad del Toro - Chiriquí)
Sede Regional de Provincias Centrales (Cocle, Herrera, Los Santos, Veraguas)

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO TRIBUTARIO

SEGUNDO ANIVERSARIO DE LAS SEDES REGIONALES DEL TAT

“Dos años al servicio de la justicia tributaria”

Se celebró el segundo aniversario de las sedes regionales del Tribunal Administrativo Tributario. El evento contó con la presencia de autoridades gubernamentales, académicas y del sector privado. Se realizaron actividades culturales y deportivas que fortalecieron el espíritu de equipo y el compromiso con el servicio al contribuyente.

Se celebró el segundo aniversario de las sedes regionales del Tribunal Administrativo Tributario. El evento contó con la presencia de autoridades gubernamentales, académicas y del sector privado. Se realizaron actividades culturales y deportivas que fortalecieron el espíritu de equipo y el compromiso con el servicio al contribuyente.

Sede central, ciudad de Panamá, calle 53 Obarrio, p.h. Victoria Plaza, piso 3. Teléfono: 504 3400

Sede regional de occidente (Ciudad del Toro - Chiriquí) Vía Interamericana, centro comercial Swiss Plaza local n.º 5 David (Chiriquí). Teléfono 777 5706.

Sede regional de provincias Centrales (Cocle, Herrera, Los Santos, Veraguas) Calle Décima, edificio Don Michele, local n.º 2 Santiago (Veraguas). Teléfono: 958 1812

www.tribunaltributario.gob.pa

distribuidos a los estudiantes de escuelas primarias del país. También se logró el diseño e impresión de 2 000 ejemplares del libro *Coloreando, aprendo sobre justicia tributaria*, este material fue entregado a los niños que visitaron los stands informativos del tribunal en las ferias de David y de Azuero.

De igual forma, se imprimieron 6 000 trípticos, 3 000 separadores de libros y 4 000 pasquines con información institucional, los cuales se entregaron al público asistente a los stands del TAT en ferias y congresos, además de a los usuarios que se acercaron a las oficinas centrales y las sedes regionales.

Por otra parte, se adquirieron 240 unidades de memoria (USB) para distribuir en giras académicas y actividades de difusión.



Cobertura de eventos institucionales

La Unidad de Relaciones Públicas dio cobertura fotográfica a 53 eventos, de los cuales 37 fueron externos y 16 internos. Estos van desde conferencias a exposiciones académicas, congresos, conversatorios, fechas de especial recordación, y hasta invitaciones a las autoridades del TAT a presentaciones de libros y otros actos de instituciones del Estado, con lo que la presencia del tribunal fue visible a lo largo del año en distintas actividades académicas y jurídicas, principalmente.

Cabe destacar que en este período se culminó la producción del video institucional del TAT.

Unidad de informática

El objetivo de esta unidad es coordinar, supervisar y/o desarrollar actividades técnicas, operativas y controles de seguridad relacionados con el equipo, manejo y respaldo de información, sistemas y programas informáticos, con el propósito de fortalecer las gestiones administrativas, normativas y técnicas que ejecuta el pleno del Tribunal y las distintas unidades administrativas.

La Unidad de Informática del TAT, siguiendo el plan de modernización de su infraestructura tecnológica en aras de brindar un servicio automatizado, ágil, seguro y confiable, durante el período octubre 2015 - noviembre 2016 pone en ejecución su plan de actualización, implementación y mejoramiento de su recurso informático, buscando de esta manera seguir innovando y estar a la vanguardia según el mercado.

Entre los avances más relevantes se pueden mencionar:

En materia de *hardware* (equipos físicos).

1. Adquisición de *hardware* para el sistema de videovigilancia (1 servidor, 1 NVR, 5 cámaras IP).
2. Adquisición de tablero digital para presentaciones varias.
3. Adquisición de un servidor para el Sistema de control y prevención de intrusos.
4. Compra de memorias RAM y discos duros para equipos tales como servidores, computadores de escritorio y equipos portátiles.
5. Adquisición de unidad de almacenamiento masivo tipo NAS (Network Attached Storage o almacenamiento conectado en red), para el respaldo de sistemas informáticos.

En materia de *software* (programas y sistemas)

1. Adquisición de *software* con licenciamiento *Multi-server* para el sistema de videovigilancia para la sede del TAT en la ciudad de Panamá, la sede regional de Oriente y la sede regional de Provincias Centrales.
2. Adquisición de nueva plataforma corporativa de antivirus Eset Endoint Protection, para la protección de las estaciones de trabajo y servidores del tribunal.
3. Renovación de licencias varias para dar continuidad a servicios adquiridos tales como correo electrónico, unidad de respaldo en cinta magnética, monitoreo de red, inventario de equipos, sistema de expedientes, tecnología RFID (sistema de identificación por radiofrecuencia), entre otros.

Servicios adicionales

1. Instalación de la red informática y cámaras IP en el segundo piso de la sede central del TAT (Ciudad de Panamá), con el propósito de adecuar las instalaciones para que el personal administrativo pueda realizar sus labores diarias.
2. Asesoría técnica para la adquisición e implementación de un nuevo sistema automatizado de recursos humanos.

Secretaría Administrativa

El objetivo de esta área es administrar con eficiencia y dentro del marco legal aplicable los recursos humanos, financieros, materiales y servicios generales a fin de proporcionar oportunamente los servicios administrativos que se requieren para el desarrollo y cumplimiento de las actividades y objetivos del tribunal.

La Secretaría Administrativa ha realizado sus funciones e intervenido en las siguientes actividades:

Rendición de cuentas

Le corresponde recopilar, redactar y someter a la aprobación del pleno el documento para luego entregarlo a la Contraloría General de la República. Se está en el proceso de entregar el quinto informe de rendición de cuentas que comprende el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016.

También le corresponde la actualización del menú de Transparencia en atención al principio de publicidad respecto a los temas, documentos y políticas de Tribunal Administrativo Tributario, al igual que el nodo de transparencia en la gestión pública de la Defensoría del Pueblo, en coordinación con la Oficina Institucional de Recursos Humanos, logrando ser reconocidos entre las instituciones a nivel nacional que cumplen informando a los ciudadanos, atendiendo a lo establecido mediante la Ley n.º 6 del 22 de enero de 2002.

Informes presentados

- Informe de ejecución presupuestaria por objeto y proyecto, semanalmente o a requerimiento del pleno.
- Conciliación bancaria mensual.
- Cuentas por pagar, informe mensual.

Proyectos realizados y en ejecución

- Sostenibilidad de las sedes regionales de Oriente y Provincias Centrales.
- Plan de mantenimiento anual.
- Plan de seguridad integral.
- Sistema de voceo.
- Guía para la reposición o cobro del valor de bienes por motivos de pérdida y daños imputables a los servidores públicos encargados de su uso o custodia.

- Guía para el reporte de mantenimiento de sistemas y/o equipos informáticos de forma preventiva o correctiva.
- Guía para completar el formulario de solicitud de pedido.
- Guía para la atención de imprevistos de los automóviles del Estado asignados al Tribunal Administrativo Tributario.

Para el desarrollo de sus funciones, cuenta con las siguientes unidades administrativas:

Unidad de Presupuesto

La orientación de esta unidad implica el manejo eficiente de los recursos asignados, para cumplir con los principios de legalidad, transparencia, eficacia, publicidad y responsabilidad en materia presupuestaria.

Con referencia a los meses de noviembre y diciembre de 2015, se logró realizar con éxito el cierre fiscal del año 2015, cuyos recursos presupuestarios eran de 2 951 000 balboas, y cumplir así con los gastos de funcionamiento desglosados de la siguiente manera: a «Servicios personales», le correspondió el 62.63 % (1 848 110 balboas); a «Servicios no personales» el 23.85 % (703 670 balboas); a «Materiales y suministros» le correspondió el 6.21 % (183 288 balboas); a «Maquinaria y equipo» 5.13 % (151 532 balboas); y a las «Transferencias corrientes», el 2.18 % (64 400 balboas); los cuales fueron asignados en su totalidad, y de esta suma se comprometió el 83.81 %, o sea, 2 473 156.82 balboas; el saldo en devengado es de 152 552.89 balboas y se pagaron 2 286 110.16 balboas, por lo que la ejecución fue del 82.64 %, es decir, la suma de 2 438 663.05 balboas (ver cuadro n.º 1).

En cuanto al periodo que corresponde a la vigencia fiscal 2016, del presupuesto autorizado a octubre 2016, que era de 3 030 000 balboas, el 100 % dirigido a «Funcionamiento». Su distribución era la siguiente: a «Servicios personales» le corresponde el 62.05 % (1 848

140 balboas); a «Servicios no personales», el 27.45 % (831 831 balboas); a «Materiales y suministros», el 3.65 % (110 467 balboas); a «Maquinaria y equipo» el 5.59 % (169 297 balboas) y a «Transferencias corrientes» el 1.26 % (38 265 balboas).

por lo que la ejecución fue del 76.92 %, es decir, de 2 061 119.43 (ver cuadro n.º 2).

Del presupuesto autorizado a octubre de 2016, fue asignado el 88.43 % (2 679 539 balboas). De esta suma, se comprometió el 81.39 % (2 180 764.45 balboas); se encuentran en devengado 202 504.10 balboas y se pagaron 1 858 615.33,

Cuadro de Ejecución presupuestaria por grupo de gasto diciembre 2015
(en balboas)

Detalle	Presupuesto ley	Presupuesto modificado	Asignado	Compromiso	Devengado	Pagado	Total ejecutado	%	Saldo de contratos por ejecutar	Total comprometido	% comprometido	Saldo		
A la fecha														
	a	b	c	d	e	f	g=e+f	h=g/c*100	i	j=d+i	k=d/c*100	l=j/b*100	m=c-d	n=b-j
Total	2 951 000	2 951 000.00	2 951 000.00	2 473 156.00	152 552.89	2 286 110.16	2 438 663.05	82.64	0.00	2 473 156.82	83.81	83.81	477 843.18	477 843.18
Servicios personales	1 824 510	1 848 110.00	1 848 110.00	1 654 462.00	18 227.55	1 636 235.31	1 654 462.86	89.52	0.00	1 654 462.86	89.52	89.52	193 647.14	193 647.14
Servicios no personales	827 290	703 670.00	703 670.00	550 023.00	56 915.81	469 557.81	526 473.62	74.82	0.00	550 023.69	78.17	78.17	153 646.31	153 646.31
Materiales y suministros	196 500	183 288.00	183 288.00	96 133.13	5 189.80	79 999.63	85 189.43	46.48	0.00	96 133.13	52.45	52.45	87 154.87	87 154.87
Maquinaria y equipo	35 200	151 532.00	151 532.00	131 565.10	67 383.73	64 181.37	131 565.10	86.82	0.00	131 565.10	86.82	86.82	19 966.90	19 966.90
Transferencias corrientes	67 500	64 400.00	64 400.00	40 972.04	4 836.00	36 136.04	40 972.04	63.62	0.00	40 972.04	63.62	63.62	23 427.96	23 427.96

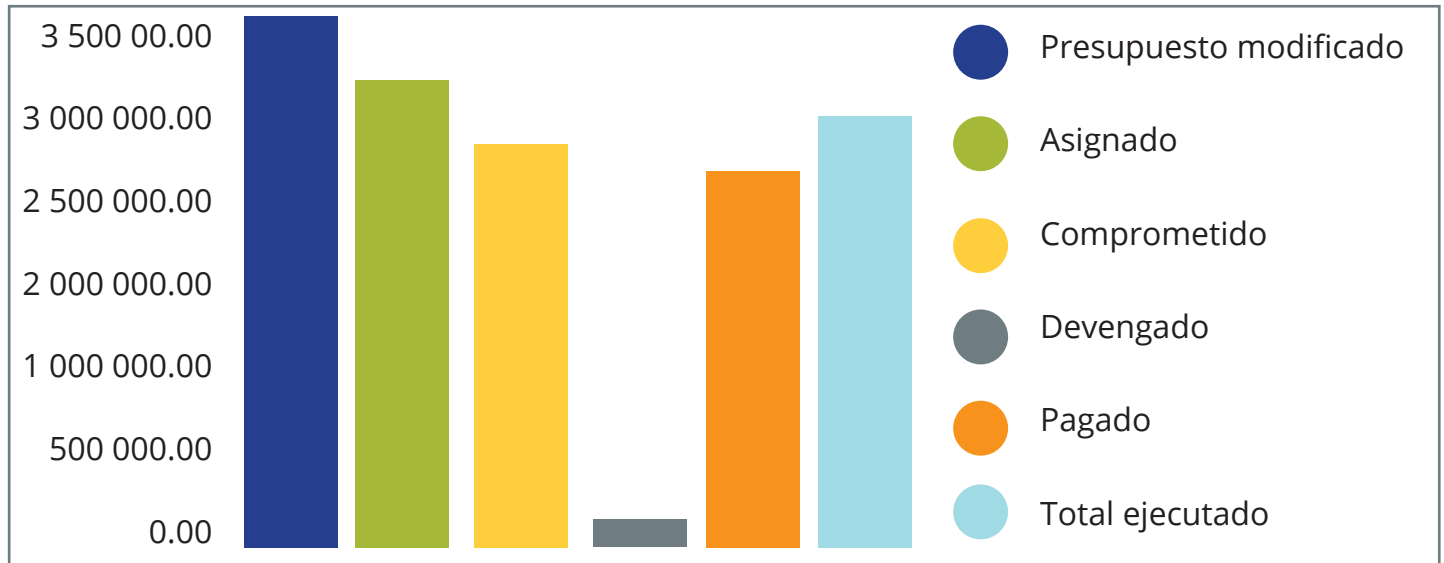
Fuente de información: presupuesto TAT

Nota: El % de Compromiso anual es la división de Total comprometido entre Presupuesto modificado por cien.

Cuadro N°2
Ejecución presupuestaria por grupos de gastos de enero 2016 a octubre 2016
(en balboas)

Detalle	Presupuesto Ley	Presupuesto Modificado	Asignado	Compromiso	Devengado	Pagado	Total Ejecutado	%	Saldo de Contratos por ejecutar	Total Comprometido	%Comprometido	Saldo			
A la fecha															
	(a)	(b)	(c)	(d)	(e)	(f)	(g)=(e+f)	(h)=(g/c*100)	(i)	(j)	(k)=(d+i)	(l)=(d/c*100)	(m)=(k-b*100)	(n)=(c-d)	(ñ)=(b-k)
Total	3 030 000	3 030 000.00	2 679 539.00	2 180 764.45	202 504.10	1 858 615.33	2 061 119.43	76.92	53 186.48	192 486.37	2 426 437.30	81.39	80.08	498 774.55	603 562.70
Servicios personales	1 880 140	1 880 140.00	1 590 497.00	1 376 910.27	55 649.41	1 321 260.86	1 376 910.27	86.57	0.00	900	1 377 810.27	86.57	73.28	213 586.73	502 329.73
Servicios no personales	825 670	825 670.00	771 013.00	538 418.48	19 509.15	425 965.37	445 74.52	57.78	53 186.48	164 628.17	756 233.13	69.83	90.91	232 594.52	75 597.87
Materiales y suministros	213 640	213 640.00	110 467.00	91 523.92	6 373.19	78 021.69	84 394.88	76.4	0.00	-0.01	91 523.91	82.85	82.85	18 943.08	18 943.09
Maquinaria y equipo	33 650	33 650.00	169 297.00	141 630.67	116 743.35	16 892.80	133 636.15	78.94	0.00	26 958.21	168 588.88	83.66	99.58	27 666.33	708.12
Transferencias corrientes	76 900	76 900.00	38 265.00	32 281.11	4 229.00	16 474.61	20 703.61	54.11	0.00	0.00	32 281.11	84.36	84.36	5 983.89	5 983.89

Tribunal Administrativo Tributario
Gráfica n.º 1 de la ejecución presupuestaria
Octubre 2015



Unidad de Compras y Proveduría

Solicitudes de bienes y servicios del 1-11-2015 al 31-10-2016

Unidad solicitante	Recibidas	Tramitadas	Anuladas
Bienes Patrimoniales	5	4	1
Oficina de Asesoría legal	4	4	0
Oficina de Auditoría Interna	0	0	0
Ofina de Planificación	4	4	0
Oficina de Recursos Humanos	95	75	20
Oficina de Relaciones Públicas	118	108	10
Magistrada presidenta	7	5	2
Magistrada vicepresidenta	1	1	0
Magistrado vocal	4	3	1
Sección de Almacén	49	43	6
Secretaría Administrativa	20	16	4
Secretaría de Trámites	15	13	2
Secretaría General	52	37	15
Unidad de compras	0	0	0
Unidad de control de resoluciones	1	1	0
Unidad de Informática	43	40	3
Unidad de Presupuesto	1	1	0
Unidad de Servicios Generales	76	68	8
Unidad de Tesorería	1	1	0
Unidad de Contabilidad	1	1	0
Unidad Técnica Tributaria	0	0	0
Total	497	425	72

Las solicitudes de pedidos anulados se deben a que el bien o servicio ya no es requerido por la unidad solicitante o son devueltos para que se realicen correcciones.

Unidad de Almacén

Es aquella encargada de recibir, registrar y entregar cada uno de los materiales y equipos necesarios para el buen funcionamiento de las instalaciones del Tribunal Administrativo Tributario. La Unidad de Almacén está obligada a comunicar a la Unidad de Contabilidad, por medio de recepciones, cada bien que entra a la institución y, a su vez, por medio de la solicitud de bienes registra la cantidad y descripción del bien que se entrega.

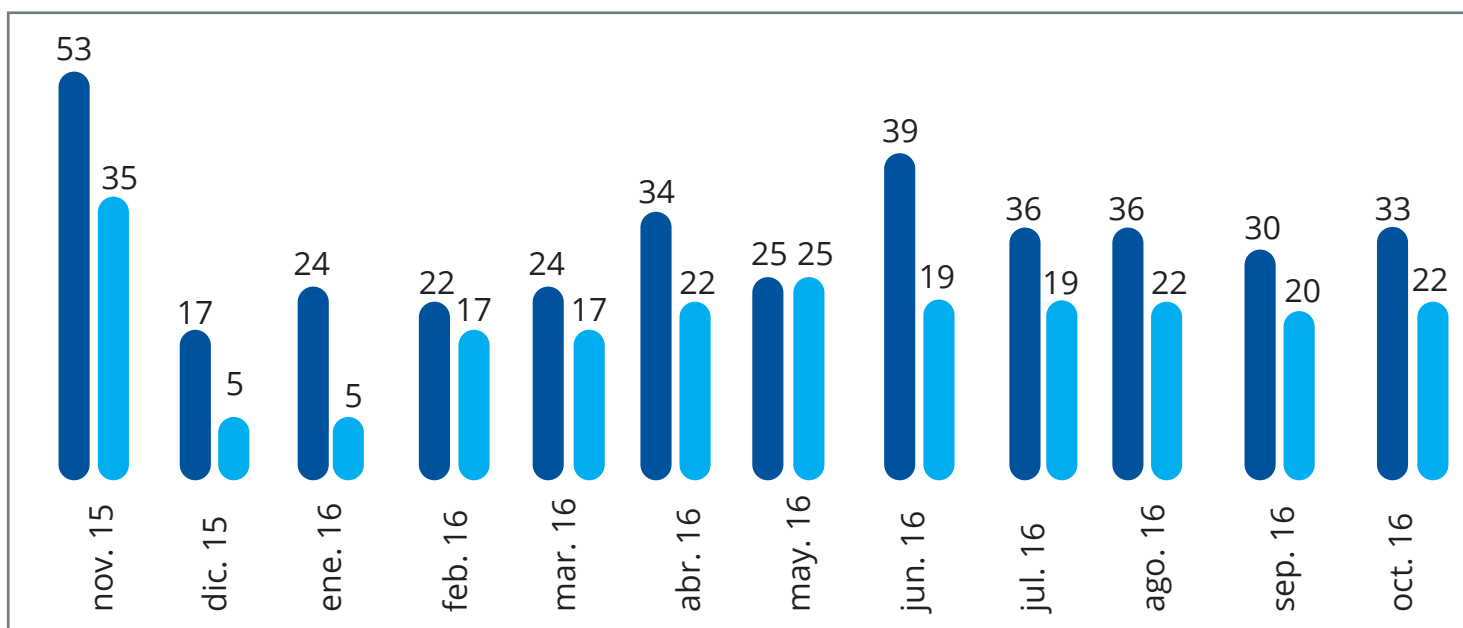


Solicitudes de bienes y recepciones noviembre 2015 - octubre 2016

● SOLICITUDES DE BIENES

● RECEPCIONES

En el periodo que comprende desde noviembre de 2015 a octubre de 2016 se realizaron 373 solicitudes de bienes y 228 entradas al almacén.



Unidad de Bienes Patrimoniales

La Sección de Bienes Patrimoniales del Tribunal Administrativo Tributario cuenta con un inventario de activos fijos y bienes no depreciables del Estado, el cual es actualizado día a día, detallado y balanceado por mes con la Unidad de Contabilidad. El cálculo de la depreciación se realiza por día de uso del bien a partir de la fecha del despacho.

La Sección de Bienes Patrimoniales del TAT está comprometida con contar con un registro de los bienes patrimoniales del Estado, debidamente actualizado y administrado adecuadamente, en forma eficiente y eficaz, con montos reales consolidados mes a mes con los registros contables.

Esta sección cumple efectivamente con la obligación de la entrega oportuna y veraz del informe de inventario de los bienes del Estado bajo la custodia del TAT a la Dirección General de Bienes Patrimoniales del Ministerio de Economía y Finanzas, avalado por la Secretaría Administrativa y la Unidad.

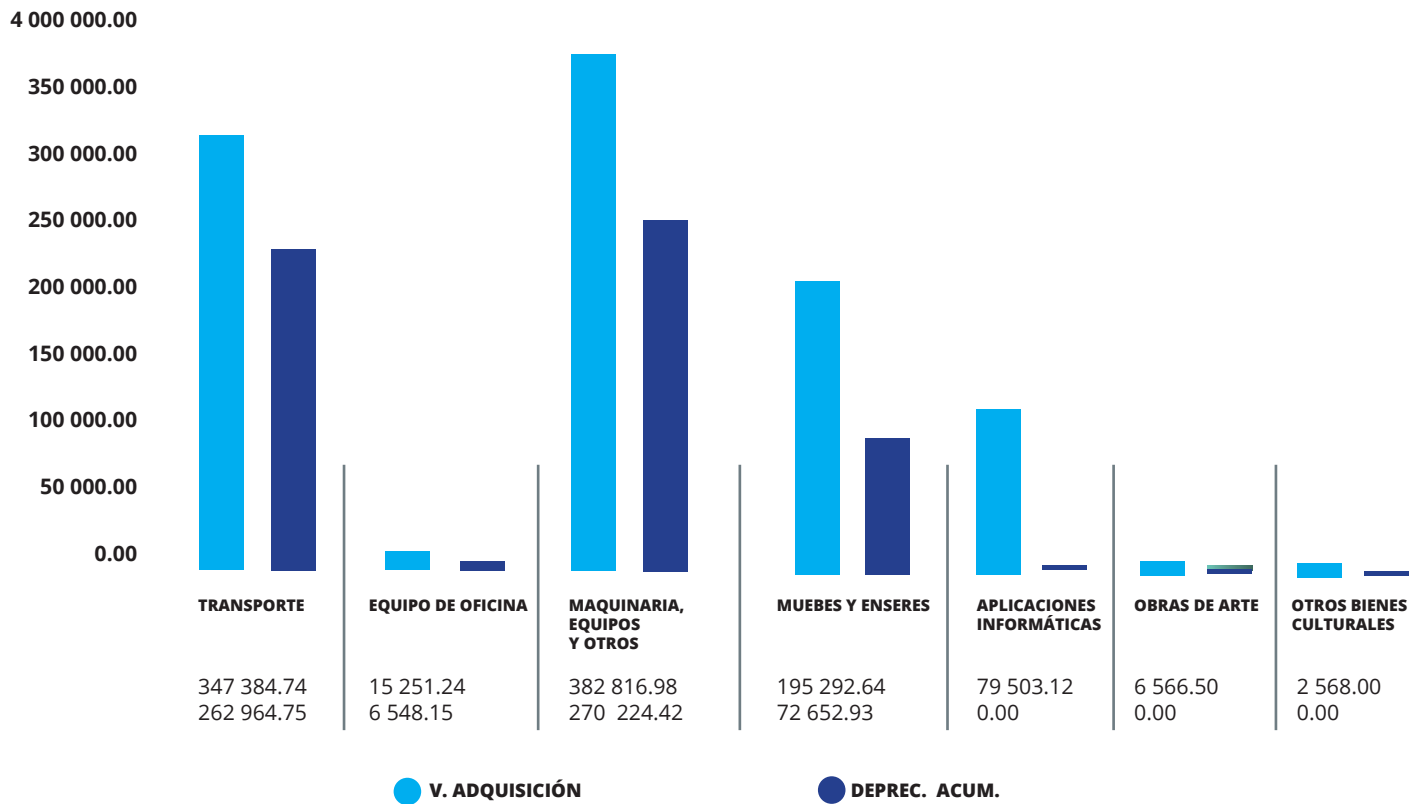


Unidad de Contabilidad

En la página siguiente se puede apreciar gráficamente el valor de adquisición, por tipo de bien, de los activos fijos adquiridos por el Tribunal Administrativo Tributario contra la depreciación acumulada al mes de octubre de 2016.

CUENTA	V. ADQUISICIÓN	DEPREC. ACUM.	V .LIBOS
Transporte	347 384.74	262 964.75	84 319.99
Equipo de oficina	115 251.24	6 548.15	8 703.09
Maquinaria, equipos y otros	382 816.98	270 224.42	112 592.56
Muebles y enseres	195 289.64	72 652.93	122 639.71
Aplicaciones informáticas	79 503.12	0.00	79 503.12
Obras de arte	6 566.50	0.00	6 566.50
Otros bienes culturales	2 568.00	0.00	2 568.00
TOTAL	1 029 383.22	612 390.25	416 992.97

Activos fijos del TAT y su depreciación al mes de octubre de 2016



Movimientos patrimoniales del 1 de noviembre de 2015 al 31 de octubre de 2016

AÑO	FECHA	DONACIÓN RECIBIDA	DONACIÓN DEL TAT	DESCARTE	MONTO B/.	DESCRIPCIÓN	RESOLUCIÓN
2015	-	-	-	-	-	-	-
2016	06/05/2016	01-2016	-	-	200.00	Donación de la exmagistrada Isis Ortiz Miranda	Donación interna - S/R

En el periodo del 1 de noviembre de 2015 al 31 de octubre de 2016, el tribunal recibió una donación de dos obras de arte por parte de la licenciada Isis Ortiz Miranda, exmagistrada abogada del TAT.

Unidad de Tesorería

Informe del período noviembre 2015 a octubre 2016

Ordenaciones emitidas menores de B/.1 000.00 balboas		Gestiones de cobro enviadas al Tesoro Nacional mayores de B/.1 000.00 balboas		Total
Cantidad	Monto	Cantidad	Monto	
704	187 538.03	147	623 247.96	
Total	187 538.03	Total	623 247.96	810 785.99

Este cuadro muestra, en valores absolutos, cifras de ordenaciones de pago emitidas institucionalmente, así como las gestiones de cobros enviadas al Tesoro Nacional y que fueron tramitadas en la Unidad de Tesorería en el período del 1 de noviembre de 2015 al 31 de octubre de 2016.

Estado de la caja menuda de noviembre 2015 a octubre 2016

Descripción de la caja menuda	Cantidad de reembolsos recibidos en el período	Monto solicitado autorizado	Saldo en poder del custodio	Comprobantes en cartera (por reembolsar) en balboas	Reembolsos en trámite (pendiente)	Diferencias (según arqueos)
Rosaura Jordán						
Caja menuda	18	5 000.00	2 299.95	232.61	1 467.44	0.00
Total de la caja menuda	18	5 000.00	2 299.95	232.61	1 467.44	0.00



**V CONGRESO INTERNACIONAL DE
DERECHO TRIBUTARIO**
INNOVACIONES Y DESAFÍOS DEL DERECHO TRIBUTARIO
P A N A M Á 2 0 1 6
DEL 7 AL 9 DE JUNIO



Plan estratégico

Con el fin de optimizar el cumplimiento de las metas del Tribunal Administrativo Tributario, se elaboró el plan estratégico 2013-2017, estableciéndose los siguientes objetivos y estrategias.



OBJETIVO 1. SER RECONOCIDOS

Estrategia 1: Participación de especialistas del tribunal en eventos académicos.

El Tribunal Administrativo Tributario cuenta con un equipo de profesionales altamente capacitados y especializados, los cuales este año tuvieron presencia en diversos espacios académicos, alcanzando una población aproximada de 3600 personas a través de su presencia en 6 congresos, 3 ferias internacionales y 16 jornadas académicas en el país, que se detallan a continuación:

- Expocomer 2016: evento internacional que este año registró un promedio de doce mil setecientos visitantes.

- La sexagésima primera edición de la Feria Internacional de San José de David, la cual registró un aproximado de doscientos ochenta y tres mil visitantes.

- Y en la quincuagésima cuarta edición de la Feria Internacional de Azuero, en la que se registró, de igual forma, un aproximado de doscientos mil visitantes.

Con respecto a los congresos especializados, el tribunal tuvo presencia en 6 eventos:

- El V Congreso Panameño de Derecho Foro Tributario organizado por El Financiero.



- El Quinto Congreso Panameño de Derecho Procesal Constitucional, organizado por la Asociación Panameña de Derecho Procesal Constitucional.
- La convención anual del Colegio de Contadores Públicos Autorizados de Panamá.
- El Décimo Tercer Congreso de Derecho Procesal, organizado por el Instituto Colombo Panameño de Derecho Procesal.
- IV Foro de Contabilidad, organizado por el Ministerio de Comercio e Industrias.
- El Congreso Tributario, organizado por el Colegio Nacional de Contadores Públicos Autorizados de Panamá.

En el marco del convenio de cooperación y colaboración científica suscrito entre el TAT e importantes universidades del país, como la Universidad de Panamá, la Unachi y la USMA, se logró la participación de los colaboradores del tribunal en diversas jornadas académicas.

La participación del TAT en este tipo de eventos es de suma importancia, porque permite a la institución cumplir con el principio de participación ciudadana.

Universidad de Panamá

- En el Centro Regional Universitario de Colón.
- En el Centro Regional de Panamá Oeste.
- En el Centro Regional Universitario de Azuero, de la Provincia de Herrera.
- Y en el Centro Regional Universitario de Veraguas.

También, tuvimos la oportunidad de participar de giras académicas en Unachi, Unescpa (sedes de Panamá y Chiriquí).

Es oportuno destacar la visita de estudiantes de la Facultad de Derecho de la Universidad Santa María La Antigua a las instalaciones de la sede regional del TAT en provincias centrales

Durante esta gira, atendimos invitaciones de gremios y universidades del país con los que se tiene interés de suscribir.





- Universidad Latina (sede Santiago, provincia de Veraguas).
- Isae Universidad (sedes de Chiriquí, Herrera y Santiago).
- Oteima (sede Chiriquí).
- UDI (sede Chiriquí).



Intercambio académico internacional

El intercambio académico con organismos internacionales afines al tema tributario es de suma importancia para el TAT. De allí la presencia del tribunal en diversos eventos internacionales de gran trascendencia:

- Vigésimo Quinto Congreso Nacional e Internacional de Magistrados. Durante el evento, correspondió a la magistrada presidenta representar al tribunal en la tercera mesa de trabajo del congreso y junto a panelistas de Portugal, Paraguay y México abordó el tema de los retos de los tribunales fiscales y administrativos de Iberoamérica.

En el ámbito nacional, se destaca también la participación del TAT en el congreso tributario organizado por el Colegio Nacional de Contadores Públicos Autorizados de Panamá, donde ese expuso aspectos relacionados con la prueba pericial.

V Congreso Internacional de Derecho Tributario <<Innovaciones y desafíos del derecho tributario>>



Y la mejor carta de presentación del tribunal, para el logro del objetivo de ser reconocidos es el congreso tributario que cada año se realiza en el marco del aniversario institucional.

Este importante evento académico tiene como fin intercambiar buenas prácticas y experiencias con participantes de otros tribunales con competencia tributaria, asociaciones iberoamericanas de derecho tributario y profesionales panameños.

En este sentido, el V Congreso Internacional de Derecho Tributario se desarrolló bajo el lema «Innovaciones y desafíos del derecho tributario», con un auditorio de más de 125 personas, además

de un selecto grupo de panelistas, conformado por distinguidos expositores nacionales e internacionales.

Además de una interesante agenda académica, el programa incluyó actividades culturales, entre las que destaca una gira guiada al Museo del Canal Interoceánico, el cóctel de bienvenida y la acostumbrada cena de gala que este año sirvió de marco para presentar un video conmemorativo del quinto aniversario del TAT. De igual forma, se hizo un merecido reconocimiento a los colaboradores que integran la institución desde su fundación.

**Estrategia 2:
Mantener un alto nivel de transparencia**

Parte de las responsabilidades del TAT como institución pública implican mantener un balance entre la transparencia y la confidencialidad. En este sentido, la actualización mensual de esta sección de la página web contribuye al cumplimiento de esta meta.



El Tribunal Administrativo Tributario sustentó ante la Comisión de Presupuesto de la Asamblea Nacional, presidida por el H. D. Jorge Iván Arrocha, su vista presupuestaria para el año 2017, cuyo monto asciende a tres millones cuarenta y ocho mil novecientos balboas.

Correspondió a la magistrada presidenta dirigirse a los miembros de la comisión.

Comisión de Ética y Transparencia

Mediante la resolución OIRH n.º 001-2012 el 2 de febrero de 2012, en las oficinas del Tribunal Administrativo Tributario se crea la Comisión de

Ética y Transparencia.

Con el propósito de promover entre los funcionarios la práctica de los valores institucionales, se organizó el concurso Los Valores del TAT están en Ti.

**Estrategia 3:
Fomentar la elaboración de investigaciones por parte de los colaboradores del Tribunal Administrativo Tributario**

Una de las herramientas más efectivas para el logro de la estrategia n.º 3 es la revista *Justicia Tributaria*, pues brinda a los colaboradores un espacio para la publicación de sus investigaciones en materia jurídico-contable. Durante este periodo se publicó la quinta edición.

**OBJETIVO 2.
MEJORAR LA CALIDAD**

Implementar un sistema de gestión de calidad

Comité de Gestión de Calidad

Mediante Acuerdo n.º 40-2013 de 21 de noviembre de 2013 del Tribunal Administrativo Tributario, se creó el Comité de Gestión de Calidad.

Comité de Auditoría Interna



Mediante acuerdo n.º 014-2012 del 24 de julio de 2012 en las oficinas del Tribunal Administrativo Tributario se creó el Comité de Auditoría Interna, el cual tiene como objetivo proporcionar métodos, procedimientos de calidad, eficiencia y eficacia en

cada unidad administrativa y que dichas unidades cuenten con una estructura de control interno, adecuada a la complejidad de sus operaciones y servicios.

Las actividades realizadas durante este periodo. Por parte del Comité de Auditoría Interna son:

- Se presentó formalmente a la Contraloría General de la República la propuesta de Manual de Auditoría Interna del TAT como un aporte institucional dirigido a optimizar los controles internos en el uso, manejo y control de los bienes y servicios del Estado.

El documento remitido a las autoridades competentes de la Contraloría, en formato impreso y digital, fue una iniciativa del Pleno de Magistrados desarrollada por el Comité de Auditoría del TAT, presidido por el licenciado Gilberto Hernández, para dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto n.º 391-DINAG de 29 de octubre de 2012 <<por el cual se adoptan y emiten las normas de auditoría gubernamental, aplicables en la República de Panamá>>.



- La presentación de la propuesta de Código de Procedimiento Tributario al MEF es un importante aporte del TAT a la comunidad en general. Este documento es producto de una consultoría realizada con el auspicio del Banco Interamericano de Desarrollo y se fundamenta en el Modelo de Código Tributario del Centro Interamericano de Administraciones Tributarias; el derecho comparado y las diversas normas nacionales vigentes.

Comisión de Protocolo

Mediante el Acuerdo n.º 025-2014 del 28 de abril de 2014, en las oficinas del Tribunal Administrativo Tributario se creó la Comisión de Protocolo, la cual tiene como objetivo dirigir, coordinar, vigilar y planificar la organización y aplicación de las normas de protocolo en las actividades y eventos del Tribunal Administrativo Tributario como entidad del Estado.

Se dio atención protocolar a los eventos organizados por el TAT.

Consejo Editorial

Mediante acuerdo n.º 033 – 2014 del 27 de mayo de 2014 en las oficinas del Tribunal Administrativo Tributario, se creó el Consejo Editorial, el cual tiene como objetivo establecer y regular las políticas, criterios y lineamientos a los que debe sujetarse la actividad editorial de la institución, así como incentivar la participación y contribución de los servidores del tribunal en sus publicaciones.

Comisión para el Establecimiento de Procedimientos Internos

Mediante el Acuerdo n.º 35-2014 del 25 de junio de 2014, en las oficinas del Tribunal Administrativo Tributario se creó la Comisión para el Establecimiento de Procedimientos Internos, el cual tiene como objetivo de identificar, proponer, asesorar, planificar, orientar y coordinar la organización, redacción y divulgación de los procedimientos internos en el ámbito de la administración tributaria.

OBJETIVO 3. MEJORAR LA EFECTIVIDAD

Estrategia 1: Organizar capacitaciones en temas de administración de tiempo eficiente.

Dentro de las acciones para mejorar la calidad están:

- Implementar una rendición de cuentas en atención a normativa existente.
- La sistematización de los procesos de recursos humanos.

La Comisión de Educación Continua

Mediante Acuerdo n.º 036-2014 del 27 de junio de 2014, en las oficinas del Tribunal Administrativo Tributario se creó la Comisión de Educación Continua, la cual tiene como objetivo fortalecer la prestación de un servicio público de calidad.

Jueves académicos

Las actividades realizadas por la Comisión de Educación Continua fueron un esfuerzo conjunto de la Secretaría General y la Oficina Institucional de Recursos Humanos para garantizar la formación permanente de los colaboradores.

Comité de Manejo de Riesgos.

Según el Acuerdo n.º 014-2013 del 23 de abril de 2013 del Tribunal Administrativo Tributario, y en base al Artículo 157 de la Ley 8 de 15 de marzo, se crea el Comité de Manejo de Riesgos.

Objetivos

1. Identificar y comunicar a Pleno de Magistrados los indicadores de posibles riesgos, y prevenir su ocurrencia mediante acciones proactivas.
2. Establecer una guía para minimizar el riesgo.
3. Proveer herramientas de comunicación para facilitar el flujo de información durante el riesgo.
4. Estandarizar los procesos de comunicación en momentos de crisis.
5. Manejar de manera adecuada, bajo un mensaje

establecido y controlado, las eventualidades o situaciones de crisis en comunicaciones.

6. Adaptar los mecanismos que sean necesarios para prevenir o mitigar los efectos de riesgo.

7. Recopilar información relevante de la situación y recomendar las acciones a seguir.

**OBJETIVO 4.
MANTENER EL RECURSO HUMANO**

Estrategia 1: Implementar incentivos en beneficio de los colaboradores.



Sabiendo que los colaboradores son el recurso más valioso con el que cuenta el tribunal, se han incluido en la programación anual actividades dirigidas a mejorar el bienestar del servidor público, entre las que destacan jornadas de salud, programas de bienestar, y la celebración de fechas de especial recordación en nuestro país.



Con el interés de reforzar el trabajo en equipo, y mejorar el clima organizacional del TAT, se realizó el Seminario Liderazgo y Jerarquía y el taller de cuerdas para beneficio de los colaboradores del tribunal.

De igual forma, se continuó la publicación del boletín *InfoTAT* como una herramienta de comunicación interna del tribunal.



Comisión de Responsabilidad Ambiental



Mediante Acuerdo n.º 027-2014, el pleno de Magistrados crea la Comisión de Responsabilidad Ambiental del Tribunal Administrativo Tributario, considerando la necesidad de que exista un organismo institucional de carácter consultivo encargado de proponer, asesorar, planificar, orientar y coordinar la organización de actividades relacionadas con la responsabilidad ambiental.

Campaña de concienciación

Se realizaron varias campañas de concienciación en el marco de la conmemoración de fechas

significativas para el cuidado del medio ambiente.

De igual forma, se organizó el Taller de Reciclaje y Acción, para motivar el consumo responsable de los recursos naturales.

Comisión de Responsabilidad Social

Mediante Acuerdo n.º 028-2014, el Pleno de Magistrados crea la Comisión de Responsabilidad Social, considerando la necesidad de que exista un organismo institucional de carácter consultivo encargado de proponer, asesorar, planificar, orientar y coordinar la organización de actividades relacionadas con la responsabilidad social de la institución como entidad del Estado.

OBJETIVO 5. TENER UN PERSONAL CALIFICADO

El TAT es consciente de que la calidad del servicio que brinda a la comunidad depende en gran medida de contar con un personal especializado y altamente calificado. Es por ello que el programa de capacitaciones de la institución es amplio y variado.

En este sentido, se pueden mencionar algunas de las capacitaciones nacionales en las que los funcionarios del TAT participaron durante este periodo.

En el marco del convenio de cooperación entre el Tribunal Administrativo Tributario de Panamá (TAT) y el Centro Interamericano de Administraciones Tributarias (CIAT), se realizó una capacitación en tributación internacional. Este esfuerzo conjunto de ambas instituciones, bajo el Programa de Gestión Fiscal del BID, tiene como propósito brindar a sus beneficiarios información actualizada de interés en materia fiscal, en virtud del impacto mundial que tiene dicho tema en la actualidad.

Algunos servidores públicos tuvieron la oportunidad de participar en importantes capacitaciones internacionales.

A continuación compartiremos los logros institucionales de este año:



- Vale la pena destacar la designación de la magistrada presidenta como consejera del Consejo Directivo de la Asociación Iberoamericana de Tribunales de Justicia Fiscal o Administrativa (AITFA) para el bienio 2016-2018 y como presidenta del citado consejo para el bienio 2018-2020. Este alto honor es motivo de satisfacción no solo para el TAT sino para nuestro país, pues demuestra cuánto hemos avanzado en el trabajo que realizamos.

RANKING DE LAS ENTIDADES/AGENDA DIGITAL 2015

Nº	Institución
1	Ministerio del Ambiente
2	Cuerpo de Bomberos de Panamá (CBP)
3	Instituto de Mercadeo Agropecuario (IMA)
4	Ministerio de Trabajo y Desarrollo Laboral
5	Ministerio de Economía y Finanzas (MEF)
6	Autoridad del Canal de Panamá (ACP)
7	Banco Nacional de Panamá (BNP)
8	Dirección de Investigación Judicial (DIJ)
9	Fiscalía General de Cuentas
10	Instituto Panameño de Habilitación Especial (IPHE)
11	Instituto de Seguro Agropecuario (ISA)
12	Tribunal Administrativo Tributario (TAT)
13	Autoridad de Protección al Consumidor y Defensor de la Competencia (ACODECO)
14	Autoridad Nacional de Administración de Tierras (ANATI)

- Cabe destacar que la Agenda Digital 2015 del Tribunal Administrativo Tributario (TAT) fue seleccionada entre las 14 mejores de acuerdo al *ranking* de las entidades gubernamentales.

El estudio presentado por la Autoridad Nacional para la Innovación Gubernamental (AIG), corresponde a resultados de 2015 y se realizó a través del aporte de un total de 86 instituciones del estado aproximadamente, de las cuales se seleccionaron 14 y de estas, el TAT ocupó la posición n.º 12.

- Un gran logro para continuar la labor de difusión

fue la producción de material impreso y audiovisual (afiches de cultura tributaria, pasquines sobre los recursos de apelación del TAT y el video institucional).



- La entrega del Manual de Auditoría Interna y del proyecto de Código de Procedimiento Tributario, mencionados con anterioridad, son también dignos de resaltar.



- Así como la firma del convenio marco de cooperación entre el TAT y Unescca.
- Además de los convenios específicos UP/MEF/ y el Instituto de Estudios Fiscales de España.



El Tribunal Administrativo Tributario es un organismo autónomo, competente para resolver los recursos de apelación contra las decisiones de la Dirección General de Ingresos (DGI).

Los recursos de apelación que atendemos

- Cálculo alternativo de impuesto sobre la renta (CAIR).
- Devoluciones de impuesto.
- Liquidaciones adicionales.
- Multas y sanciones.
- Prescripciones de impuestos.
- Violaciones a las normas de procedimiento.

Misión: "Impartir justicia tributaria en la República de Panamá".

www.tribunaltributario.gob.pa

Sede central, Ciudad de Panamá, calle 53 Este, Obarrio,
p.h. Victoria Plaza, piso 3. Teléfono: 504 3400.

Sede regional de oriente
(Bocas del Toro, Chiriquí)

Vía Interamericana, centro comercial Swiss Plaza
Local n.º 5, David (Chiriquí) Teléfono: 777-5706.

Sede regional de provincias centrales
(Coclé, Herrera, Los Santos, Veraguas)

Calle Décima, edificio Don Michele, Local n.º 2.
Santiago (Veraguas) Teléfono: 958-1812.